

Canaveral

Rem. con off. x 7 sep^e



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO
SEPTIMO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Valga por el este año de mil ochocientos once
Quinto Año. Alta, Año pp.^{co} y unido por S. M. el numero y
y unido de este Lugar del Cadaval, en la Provincia de
Extremadura =

Yo y testimonio (de om. del Sr. Fernando Martin de
Plancia Alcaide de este Lugar, en virtud de haberle
debuelto por mano del Señor Corregidor de la Caceres, los
testimonios duplicados que se vieron constar. ocho de
este año por falta de expresion de algunos
requisitos, relativos a la publicacion y promulgacion
de la Constitucion politica de la Monarquia Espanola
(la) que habiendose recibido esta el dia y numero
de Junio ultimo; La Real Cedula, de acuerdo con el
tambien senalado el mismo dia en la tarde para su
publicacion en la Plaza publica visto acordado
brado para tales actos, en atencion a ser dia festi-
vo en que todo, o la mayor parte de la vecindad
estaban en el pueblo, lo que se anuncio por edicto
afecta de Pregonero, y se executó en aquella tar-
de con repique de campanas, iluminaciones por
el pueblo por la noche y otras demostraciones de jo-
bilo y gozo. Senalaron tambien el dia mismo de Junio
siguiente, como dia festivo mas inmediato, p.^a

presentar en dicho juramento y se anunció p.^o edicto,
para q.^o todos viniesen, bajo de responsabilidad. Concu-
rrió en aquel día a la misa solemne de acción
de gracias, que tenía la de sería. Con efecto en dicho
día concurrieron los vecinos en mayor núm.^o
a la Iglesia Parroquial, en donde se celebró la solem-
ne misa de acción de gracias, con asistencia de Sr.
Don Manuel Alameda q.^o entonces era, el Obispo y
presente Don. Antero del Otero de la misa se le-
yó toda la constitucion; se leyó por el Cura Par-
roco una breve exortacion correspond.^{te} a lo q.^o se
concluida la misa se pasó p.^o los vecinos y clero en
mandato del Cura, juraron en esta forma: In-
voco p.^o Dios y los Santos evangelios guardar la con-
stitucion política de la Monarquía Española san-
tionada por las cortes generales y extraordin.^{as} de la
Nación, y ser fieles al Rey? A lo que respondieron
los concurrentes: Si juró; y se lea de puro ademas
de hacer guardar la constitucion; y concluido este
acto se cantó el Te Deum. Leyóse que conire
a donde y como converga de los presentes de com.
decho. Don Manuel Alameda q.^o firmó, y con su vdo. firmó
en el aniversario y fecha diez de Julio a horita
los doce —

Don Bernardo Márquez
de Plasencia

V. M. de la Cruz
Don Manuel Alameda